EDICTO

La Sra. Jueza Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de esta Jurisdicción, Dra. María Elena Zamboni, Secretaría de quien suscribe Dra. Agustina Ronchi, en los autos caratulados **"MUÑOZ, MARIA BEATRIZ S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR", Expte. Nº 11622**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de **MARIA BEATRIZ MUÑOZ**, vecina que fuera de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y fallecida en Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 3.11.2021.

Nogoyá, 23 de octubre de 2026.

Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Dra. Agustina Ronchi
Secretaria Civ. y Com. Provisoria

EDICTO

La Sra. Jueza Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de esta Jurisdicción, Dra. María Elena Zamboni, Secretaría de quien suscribe Dra. Agustina Ronchi, en los autos caratulados **"MUÑOZ, MARIA BEATRIZ S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR", Expte. Nº 11622**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de **MARIA BEATRIZ MUÑOZ**, vecina que fuera de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y fallecida en Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 3.11.2021.

Nogoyá, 21 de octubre de 2026.

Publíquese por tres días en un Diario Local.

Dra. Agustina Ronchi
Secretaria Civ. y Com. Provisoria